



Resolución Directoral Regional

N° 006592 2016 – DRELM

Lima, 22 SET. 2016

VISTO: El Expediente N° 61618-2016 e Informe N° 128-2016-DRELM-OGPEBTP, en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU se reconoce que las instituciones educativas desarrollaran los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de manera obligatoria, considerando lo normado en las Bases;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, en donde los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituyen en el segundo nivel de intervención;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN tienen como objetivo principal promover en los estudiantes el interés y la práctica de los deportes como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, contribuyendo de esta manera a su formación integral;

Que, con Resolución Viceministerial N° 050-2016-MINEDU, se aprobaron las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016;

Que, de conformidad con los capítulos I, II, III y IV de las mencionadas Bases, se llevaron a cabo las actividades en Lima Metropolitana, entre el 04 de julio y el 04 de agosto del 2016, cumpliéndose con los objetivos trazados;

Que, mediante el Informe N° 128-2016-DRELM-OGPEBTP, el Especialista de Educación Física de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, informa sobre los resultados de los JDEN 2016 y remite la relación de ganadores en la disciplina de atletismo de varones, categoría “B”, siendo necesario reconocerlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, a través de la correspondiente Resolución;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU que aprueba la Norma técnica “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”, la Resolución Viceministerial N° 050-2015-MINEDU



que aprueba las Base Generales y Especificas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación y la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER Y ACREDITAR a la delegación y deportistas clasificados en atletismo de varones, categoría "B" en la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, a fin que participen en la Etapa Macro Regional, según el siguiente detalle:

Código: RDPDRE020161

**ATLETISMO
VARONES CATEGORIA B**

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELEFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	FECHA DE NACIMIENTO
1	Lima	Lima	Lima	DEPORTISTA	ACOSTA CORTEZ	FERNANDO JAVIER	73687470	991696263 / 3634533	TITULAR	LA SALLE	0336982	15-12-2002
2	Lima	Lima	Jesus Maria	DEPORTISTA	ARCOS CASTILLO	FERNANDO ALONSO	70981064	994335497 / 994335497	TITULAR	LA SALLE	0336982	30-01-2002
3	Lima	Lima	Jesus Maria	DEPORTISTA	ARGUEDAS BRICEÑO	CLAUDIO TOMAS SALVADOR	76211944	995042275 / 4316896	TITULAR	LA SALLE	0336982	11-01-2003
4	Loreto	Maynas	Punchana	DEPORTISTA	CARRERA RUIZ	KEVIN BRAYAN	76225533	954803036 / 2565126	TITULAR	7231	1195874	15-12-2002
5	Lima	Lima	La Victoria	DEPORTISTA	CASTILLO LA TORRE	MANOEL FERNANDO	71956571	996147319 / 4241552	TITULAR	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	0643052	15-01-2002
6	Lima	Lima	San Miguel	DEPORTISTA	CESPEDES URBANO	CARLOS DAVID	71466719	996977021 / 4515419	TITULAR	LA SALLE	0336982	10-06-2002
7	Lima	Lima	Lima	DEPORTISTA	GALVEZ SALDAÑA	DAVID GUILLERMO	72094353	955679418 / 955679418	TITULAR	LA SALLE	0336982	04-07-2002
8	Lima	Lima	Barranco	DEPORTISTA	LEON LEON	MAURICIO FELIPE	75535641	4772826 / 4772805	TITULAR	SAN LUIS	0305722	28-05-2002
9	Lima	Lima	Santiago de Surco	DEPORTISTA	LOPEZ ALVARADO	ALONSO ALBERTO	74139535	98177699 / 2418660	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1055829	14-10-2002
10	Lima	Lima	San Miguel	DEPORTISTA	MALDONADO OTOYA	MAURO ENRIQUE	70294806	983451696 / 2630404	TITULAR	LA SALLE	0336982	20-02-2003
11	Lima	Lima	San Miguel	DEPORTISTA	MARTIN BRAZZINI	ALBERTO	74089941	990649580 / 4210913	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1055829	24-07-2002
12	Lima	Lima	Lima	DEPORTISTA	PATINO CONTRERAS	GABRIEL JESUS	72498130	994002940 / 4241602	TITULAR	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	0643052	21-12-2002
13	Lima	Lima	San Miguel	DEPORTISTA	POMA DEL CAMPO	SEBASTIAN RENE	72684571	999262678 / 5786466	TITULAR	CLARETIANO	0336743	15-09-2002
14	Lima	Lima	Chedacayo	DEPORTISTA	SOLANO YUPANDUI	SANTOS DANIEL	75928234	993906698 / 2740470	TITULAR	TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	0325662	05-09-2002
15	Lima	Lima	San Isidro	DEPORTISTA	VIDALON RONDON	GONZALO	75328954	959210000 / 959210000	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1055829	18-02-2002
16	Lima	Lima	Lima	DELEGADO	FERNANDEZ LUNA	VICENTE PAUL	41672471	954702594 / 4316899	-----	LA SALLE	0336982	-----
17	Lima	Lima	Lince	ENTRENADOR	LOZADA RODRIGUEZ	SANTIAGO ALBERTO	00242735	955924159 / 71998629	-----	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1055829	-----

Artículo 2.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a las personas antes citadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

FAPM/D.RELM
CPRV/J.OGPEBTP
VFV/EEF
Proyecto N° 065-2016